

DECRETO REGISTRADO N° 787

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N°2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017
5. Resolución N° 277, 279 de fecha 25 de Mayo del año 2017

DECRETO

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU y del Desam de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	PERIODO		DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
741	DOTACION	SAPU	LORENA REYES BASAEZ	PERMISO SINDICAL		15	11.05.2017	11.05.2017
742	DOTACION	SAPU	LORENA REYES BASAEZ	PERMISO SINDICAL		14	20.05.2017	20.05.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA ANITA DE LA FUENTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/sfs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3